

# EL CUARTO SECTOR EN MÉXICO

---

**Mildred Daniela Berrelleza Rendón**

Tecnológico de Monterrey



**Abril 2019**

## Introducción

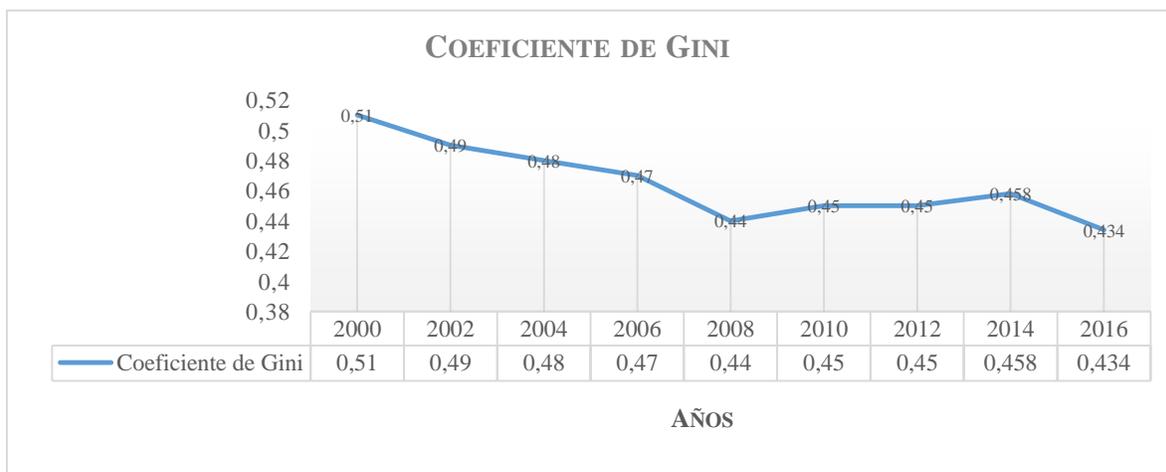
México atraviesa por una transformación estructural como resultado de la aplicación de reformas nacionales aplicadas en el marco de la agenda 2030. Esta transformación abarca cambios en la economía, el marco de derechos y la vida social. Y, aunque en las últimas décadas México ha mejorado su nivel de desarrollo humano, las reformas estructurales no han tenido el impacto esperado; y México sigue siendo un país de profundos contrastes; en el que persiste una elevada desigualdad, pobreza y falta de crecimiento económico.

De acuerdo a datos del informe del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en 2013 México se ubicó entre el 25% de las economías más desiguales del mundo; ocupando el lugar 105 de 137 países en desigualdad.

Este mismo informe muestra que en 2010, la diferencia entre el ingreso del 10% de las familias más ricas y el 10% de las más pobres, fue de 28.5 veces. Lo anterior sugiere, que el uno por ciento de la población más rica de México concentra el 21% de los ingresos totales de la población. Y, aunque el coeficiente de gini<sup>1</sup> ha mostrado una tendencia hacia la baja desde el 2000, no ha mostrado una reducción significativa desde el 2010 (ver figura 1).

Por otro lado, las cifras de pobreza, exclusión y desempleo no muestran una tendencia de mejoría; 53 millones de personas viven en pobreza, de los cuales al menos 11.4% cuatro millones viven en pobreza extrema y 7.2 millones de personas son consideradas población vulnerable de ingresos.<sup>2</sup>

**Figura 1: Coeficiente de Gini en México**



Fuente: Elaboración propia con información del Banco Mundial.

<sup>1</sup> En 2016 México alcanzó un coeficiente de Gini de 0.43 puntos. El coeficiente de Gini se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos, dentro de un país. Este coeficiente es un número que puede adquirir valores entre 0 y 1; en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno).

<sup>2</sup> Cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política (CONEVAL). Julio 2015.

En cuanto a las cifras de desempleo, hasta abril de 2016, había 1.9 millones de personas en desempleo;<sup>3</sup> y los pronósticos apuntan a que estas cifras no mejorarán en los siguientes años.

Con el contexto anterior, es desde diversos ámbitos y disciplinas que han surgido alternativas que buscan paliar algunos de los efectos generados por la pobreza y el desempleo. Estas alternativas se han gestado desde varios caminos: desde la academia, que ha contribuido con un análisis de la problemática que nos aqueja, pero también con la construcción y validación de aparatos conceptuales y metodológicos que impulsen proyectos de empresa con una racionalidad distinta a la empresa tradicional. Por otro lado, desde lo empírico, han surgido propuestas espontáneas por parte de la población social y económicamente vulnerable, para generar mecanismos que les permitan sustentar necesidades de empleo e ingreso. Y, por último, han surgido empresas y emprendedores que sugieren modelos de negocio en los cuáles el rendimiento económico es tan importante como el impacto social y/o medioambiental de la empresa.

Este trabajo abordará las alternativas que en este contexto han surgido y que pueden ser ubicadas en el marco del cuarto sector. Este trabajo está dividido en cuatro partes. En la primera parte, se presenta un apartado que ofrecerá algunas precisiones conceptuales que pretenden delinear y clasificar el tipo de empresa y/o iniciativa que puede ser ubicada en el marco del cuarto sector. La segunda parte abordará las particularidades del cuarto sector en México, en este apartado incluiremos la legislación vigente y el tamaño del sector. El tercer apartado presenta un par de ejemplos de empresas que se enmarcan en el cuarto sector, para ejemplificar el impacto que éstas pueden tener en la solución a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la agenda 2030. El apartado número cinco se refiere a los retos que el cuarto sector enfrenta de cara a su visibilización, desarrollo y consolidación en un contexto mexicano. Finalmente, se presentan las conclusiones de este trabajo y las posibles líneas de investigación para el futuro.

## **Precisiones conceptuales**

El concepto de cuarto sector es relativamente nuevo; a pesar de esto ha habido un creciente interés en el tema dado el impacto que este se plantea tener en la resolución de problemas sociales y en general en la economía de un país de cara a la agenda del 2030. Y, aunque ha habido algunos trabajos que abordan su gestación, desarrollo y posibles implicaciones (Zurbano, Henry & Urselai, 2012; Gatica, Koljatic & Miranda, 2013; Vives, 2012; Jiménez, Morales, 2012), sigue sin haber un consenso general acerca de los antecedentes que dan origen al concepto del cuarto sector. En este apartado abordaremos las particularidades de este sector, así como las líneas que lo diferencian de los otros sectores de la economía (público, privado y tercer sector).

Pierce (2003) identifica tres sistemas de la economía. El primero de ellos se refiere al sector privado, en donde se ubican todas las empresas cuyo objetivo es el crecimiento y la obtención del lucro. El segundo sistema se refiere al sector público que se rige por la lógica de la redistribución y planificación.

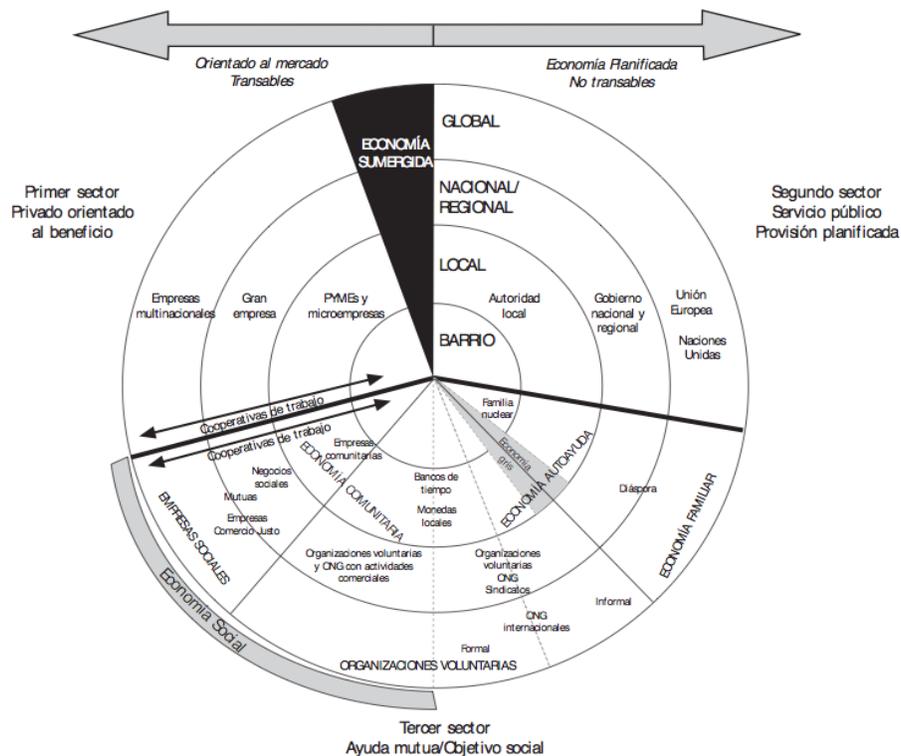
---

<sup>3</sup> Cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Y finalmente, el tercer sistema (o tercer sector) agrupa a todas aquellas entidades en las que prima la lógica de la reciprocidad y la mutualidad.

El tercer sector hunde sus raíces en iniciativas de carácter caritativo, altruista y religioso; el concepto empezó a emplearse en Estados Unidos en la década de los setenta. Levitt (1973) fue uno de los primeros en utilizar este concepto para referirse al sector no lucrativo de la economía (Monzón, 2016, p. 11). Tradicionalmente, en el tercer sector se agrupan fundaciones, asociaciones sin ánimo de lucro, organizaciones no gubernamentales, voluntariados, etc. La figura dos muestra los tres sectores de la economía y los actores que en ellos se agrupan.

**Figura 2: Modelo general de los tres sectores de la Economía.**



Fuente: Pierce, 2003.

En el mundo académico se ha dado la tendencia de agrupar a aquellas organizaciones, que no pertenecen al sector público ni al sector privado, dado que incorporan en sus principios características como la reciprocidad, la mutualidad y la solidaridad, bajo una sola etiqueta: tercer sector (Pérez de Mendiguren, Etxezarreta & Guridi, 2009, p.31). El debate en torno a esta clasificación y acerca de las iniciativas que pueden englobarse bajo la etiqueta de tercer sector, es muy amplio y escapa de los objetivos de este trabajo. El objetivo de hacer esta referencia pretende únicamente acotar, de manera sintética, las similitudes y diferencias entre los conceptos de tercer y cuarto sector.

Ahora bien, el concepto de cuarto sector, aunque es de reciente surgimiento, ha tomado especial importancia debido a que, aunque las empresas que pertenecen al sector privado, han intentado, a través de sus programas de responsabilidad social, atender a los distintos problemas sociales que aquejan a nuestras sociedades; estos intentos no han sido suficientes; en buena medida porque están ligados a una estrategia fiscal y no forman parte de su estrategia general o de su razón de ser. De la misma manera, las organizaciones asociadas al tercer sector, aunque preocupadas de manera legítima por la resolución de problemas sociales, dependen de donaciones y/o actividades de filantropía; lo que provoca que su impacto y crecimiento sea limitado (Vives, 2013). Es así, que surge un híbrido entre actividades con fines de lucro y sin fines de lucro, pero con objetivos de impacto social.

En este trabajo sostenemos que el cuarto sector se presenta como un proyecto que aglutina a los otros sectores de la economía (privado, público, tercer sector) en una macro estrategia de transformación, que se plantea impactar en cuatro niveles: económico, político, social y medioambiental (Pérez de Mendiguren, Etxezarreta et al., 2009). Con lo anterior, el concepto de cuarto sector retoma algunos preceptos teóricos del aparato conceptual de la economía solidaria y el emprendimiento social. Específicamente aquellos que tienen que ver con una visión polanyiana<sup>4</sup> del análisis económico.

Con lo anterior, en este trabajo sugerimos que las organizaciones o iniciativas asociadas al cuarto sector son aquellas en las que se presentan tres características fundamentales: 1). la hibridación de principios económicos; es decir conviven en un solo espacio las lógicas de los tres sectores, 2). generan modelos de negocio distintos a los tradicionales, en los que el impacto en las dimensiones social, económico, política y medioambiental es tan importante como la rentabilidad económica y, 3). generan nuevos modelos organizativos y de gestión, ya que los métodos de gestión de empresas tradicionales no pueden adaptarse a la realidad de estas organizaciones.

Y aunque teóricos y actores no han alcanzado un consenso acerca de, exactamente, cuántos y qué tipos de iniciativas se pueden enmarcar bajo el esquema de cuarto sector, sí se ha logrado cierto acuerdo general sobre determinados criterios, que estas iniciativas comparten, en cuanto a su forma organizativa y los valores que fundamentan las prácticas de sus actores

En cuanto a los criterios de la forma organizativa de estas unidades económicas se encuentran la propiedad colectiva, la autogestión democrática y la articulación de fines sociales y económicos en un mismo nivel de importancia. Por su parte, entre los valores que fundamentan las actividades de sus participantes, encontramos igualdad, solidaridad y protección del medio ambiente (Wanderley, 2016, p.10). Con lo anterior, se reconoce que las iniciativas asociadas al cuarto sector están dotadas

---

<sup>4</sup> Polanyi (1944) propone rebasar la visión de la economía que se centra únicamente en la maximización de beneficios en un marco de recursos limitados y re-conceptualizarla en un sentido plural. El significado sustantivo de la economía, en el sentido en que Polanyi lo entendió, pretende ser una invitación a ver a la economía, así como a las organizaciones que producen bienes y servicios, como plurales, esto es, articulando una variedad de lógicas y de actores (Laville, 2004).

de una nueva racionalidad económica basada en valores como la solidaridad y la cooperación y rasgos como una mayor organización interna y articulación con otros agentes económicos.

Entre algunos de los tipos de empresa que se insertan en el marco del cuarto sector se encuentran: las empresas B, iniciativas asociadas a la economía solidaria como la banca ética y las empresas de inserción; iniciativas asociadas a la economía social como empresas asociadas al comercio justo, cooperativas y mutuales.

## **El cuarto sector en México**

El concepto de cuarto sector en México, es relativamente nuevo y no hay antecedentes claros acerca de su inicio; sin embargo, su origen puede ser relacionado a las prácticas económicas asociadas a la economía social y la economía solidaria; por la tradición cooperativista que es tan fuerte en México y que ambas comparten.

En México, la economía social y la economía solidaria son conceptos que se emplean como sinónimos, sin embargo, cabe precisar que tienen diferencias conceptuales y metodológicas importantes. Y, aunque precisar estas diferencias escapa de las posibilidades de este trabajo, a continuación, presentaremos, de manera sintética, las particularidades de cada una de ellas, así como sus líneas de diferencia, con la intención de delinear su relación con el cuarto sector en México.

En el primer Congreso Mundial de Investigación en economía social, que se llevó a cabo en el 2007, el centro canadiense de economía social<sup>5</sup> incluyó en el abanico de la economía social a las cooperativas, las fundaciones, las cooperativas de crédito y ahorro, mutualidades, organizaciones no gubernamentales, el sector voluntario, las organizaciones benéficas y las empresas sociales.

A pesar de que muchos teóricos consideran que la economía solidaria forma parte del marco de la economía social (Enjolras, 2009; Monzón y Chaves, 2008), en este trabajo, sostenemos que la economía solidaria no puede ser abordada solo como una rama de la economía social. Entre otras razones, porque consideramos que la economía social abarca, mayormente, a mutualidades y cooperativas; mientras que la economía solidaria amplía el espectro de la economía social como disciplina económica, ya que da espacio a nuevas temáticas y nuevos tipos de emprendimiento que pretenden dar soluciones en lo económico, pero también ser catalizadores de un cambio social.

Con lo anterior, aquí sostenemos que la economía solidaria, al pretender presentarse como una disciplina plural que permite hibridación de recursos, debe considerarse como parte del cuarto sector de la economía.

En México, aún, se engloba bajo la etiqueta: economía social y solidaria, a aquellas entidades que no pertenecen ni al sector público ni al sector privado; y que se presentan como entidades mercantiles con ánimo de lucro y sostenibilidad financiera; pero que persiguen objetivos sociales y/o medioambientales.

---

<sup>5</sup> CIRIEC-Canadá: [www.ciriec.uqam.ca](http://www.ciriec.uqam.ca)

Para efectos de este trabajo, se consideran como parte del cuarto sector a iniciativas que asociadas a la economía social y solidaria se dividen en cuatro subgrupos: 1) empresas B (actualmente hay 31 empresas B certificadas en México, 1 en proceso de certificación; y 10 empresas B no mexicanas con operaciones en México), 2) subsector agrario, 3) subsector cooperativo y 4) subsector de empresas recuperadas por los trabajadores y/o de propiedad mayoritaria de los trabajadores.

En la siguiente tabla se presenta cada uno de los subsectores y el tipo de entidad, según la figura jurídica que toman.

**Tabla 1: Subsectores asociados a la economía social en México**

SUBSECTOR AGRARIO	SUBSECTOR COOPERATIVO	SUBSECTOR DE EMPRESAS DE PROPIEDAD MAYORITARIA DE LOS TRABAJADORES
Ejidos	Sociedades cooperativas de bienes y servicios	Sociedades mutualistas
Comunidades	Sociedades cooperativas de consumidores de bienes y servicios	Sociedades de solidaridad social
Uniones de ejidos	Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo	
Sociedades de producción rural	Organismos de integración cooperativa	
Uniones de sociedades de producción rural		
Sociedades financieras comunitarias		
Sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas		

Fuente: Elaboración propia con información del diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social, Universidad Iberoamericana de Puebla. Diciembre de 2013.

### **Sobre la legislación mexicana que cubre al cuarto sector**

El desarrollo de prácticas y propuestas de empresas asociadas a la economía social y solidaria y por ende al cuarto sector ha sido acompañado por la propuesta y creación, no solo de políticas públicas, sino también de un marco legal y constitucional específico que cubre al sector.

El artículo 25 de la constitución reconoce, en su párrafo cuarto y séptimo, al sector social como uno de los tres pilares del desarrollo económico del país. En este se establece que:

*“Al desarrollo económico nacional concurrirán con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación”/.../ Bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la Economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2017, art. 25).*

El reconocimiento público más significativo que un país puede brindar al sector social y solidario es integrarlo en su constitución. Esto implica no solo una obligación constitucional del Estado para el sector social y solidario de la economía sino también el reconocimiento de su importancia para el desarrollo del país.

Si bien la constitución mexicana reconoce la importancia del sector, se refiere a él como el sector social de la economía y no ofrece una definición específica del mismo, ni una diferenciación entre economía social, economía solidaria y cuarto sector. Solo enumera las diferentes organizaciones y prácticas que integran al sector social de la economía.

Por otro lado, el sector de economía social y solidaria también está cubierto por legislación específica. Por ejemplo, la Ley de Economía Social y Solidaria (LESS).<sup>6</sup> Esta ley fue creada el 23 de noviembre de 2011. Sus propósitos son: 1) presentar el alcance de la ley, 2) definir el tipo de organización que comprende el sector<sup>7</sup>, 3) presentar los principios y valores que distinguen al sector social y solidario de otros sectores, y 4) presentar medidas de implementación específicas. Los artículos específicos que abordan estos objetivos son: artículos dos, trece, catorce y cuarenta y seis.

El artículo dos establece que el objetivo de la LESS es, por un lado, fomentar el desarrollo y visibilidad del sector de la economía social, y, por otro lado, definir las reglas pertinentes para apoyar el fortalecimiento del sector para que este sea capaz de contribuir con el desarrollo social y económico del país.

Si bien, este artículo enfatiza la necesidad de visibilizar al sector, no deja claro que instrumentos son necesarios para lograrlo; o bien de qué instrumentos dispone el estado para apoyar el trabajo de visibilización de estas prácticas.

---

<sup>6</sup> El texto completo de la ley se puede consultar en:

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LESS\\_301215.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LESS_301215.pdf)

<sup>7</sup> El Sector Social de la Economía está compuesto por las siguientes formas de organización social: I. Ejidos; II. Comunidades; III. Organizaciones de trabajadores; IV. Sociedades Cooperativas; V. Empresas que pertenecen en gran parte o únicamente a los trabajadores; y VI. en general, todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios ". (LESS 2015, artículo 4).

Por otro lado, el **artículo trece** menciona la creación de un organismo específico, el Instituto Nacional de Economía Social (INAES)<sup>8</sup>, que se encarga, entre otras actividades, de instrumentar las políticas públicas que se propongan en el poder legislativo en materia de economía solidaria.

Desde su inicio el INAES se planteó 5 objetivos generales: 1) visibilizar el sector de la economía social y solidaria en México, 2) desarrollar las capacidades empresariales de los organismos del sector social de la economía (OSSE), 3) impulsar proyectos de inversión para incrementar las oportunidades de inclusión productiva y laboral, 4) contribuir al fortalecimiento de las capacidades de operación de la banca social, e 5) impulsar la adecuación del marco jurídico y normativo que propicie el desarrollo del sector (Compendio de información básica, INAES, 2018). El artículo catorce se refiere a los mecanismos y acciones específicas que el INAES llevará a cabo para atender a los cinco objetivos que se ha trazado.

Algunos de los instrumentos que el INAES ha implementado para atender a su primer objetivo tienen que ver con la vinculación y articulación con la academia, la organización de una serie de encuentros y ferias regionales y nacionales<sup>9</sup> con los actores de estas iniciativas; y una evaluación constante de las OSSE ya identificadas.

Aunado a lo anterior, un paso importante en la visibilización de las iniciativas del sector social fue la creación del observatorio del sector social de la economía<sup>10</sup>; cuya finalidad es difundir y sistematizar las experiencias asociadas al sector social de la economía.

Es importante reconocer los esfuerzos que en este rubro el INAES ha realizado, sin embargo, sigue siendo necesario realizar una labor de diferenciación entre iniciativas de economía social y economía solidaria, para que dejen de ser tratadas como sinónimos, y posteriormente realizar mapeos y articulación entre iniciativas.

Para atender al segundo de sus objetivos, el INAES ofrece programas de capacitación y acompañamiento a pequeños emprendimientos con la finalidad de garantizar su viabilidad y sostenibilidad. En este sentido, es importante aclarar que el INAES otorga financiamiento y acompañamiento a microemprendimientos y pequeños productores tanto del sector rural como del urbano. Y, aunque algunos de estos comparten características propias de la economía solidaria, como el trabajo autogestionado, no implica que todos ellos basen sus actividades en una lógica solidaria; y por tanto no pueden ser considerados como parte del esquema de la Economía Solidaria.

En cuanto al tercer objetivo que el INAES se plantea que tiene que ver con impulsar la inversión de proyectos que sirvan para fomentar la inclusión productiva; el INAES destinó entre 2013 y 2017 una inversión de 9 mil millones de pesos que se repartieron entre más de 24 mil proyectos productivos (compendio de información básica, INAES, 2018).

---

<sup>8</sup> La página web oficial del Instituto se puede consultar en la siguiente liga: <http://www.gob.mx/inaes>

<sup>9</sup> En la última feria nacional que se llevó a cabo en 2017, asistieron un promedio de 54.450 personas.

<sup>10</sup> Para mayor información del observatorio del sector social de la economía en México ir a: [osse.org.mx](http://osse.org.mx)

El INAES reconoce que la exclusión financiera en México representa una problemática latente, por lo cual su cuarto objetivo se centra en fortalecer la banca social<sup>11</sup>, cuyo objetivo ha sido atender la demanda de servicios de ahorro y préstamo del segmento de la población que es excluida de los servicios financieros tradicionales. Entre el 2013 y el 2018, el INAES otorgó 356 millones de pesos como apoyo al crecimiento y sostenibilidad de la banca social (Compendio de información básica, INAES, 2018).

El último objetivo del INAES se plantea como uno de los más relevantes, ya que busca adecuar el marco jurídico y normativo de tal manera que se genere crecimiento en el sector. El INAES reconoce que las leyes y normativa mexicana, en materia de economía social y solidaria, no responden a la realidad ni del sector ni del país; y tampoco posibilitan la viabilidad y consolidación de estas prácticas. En un intento por resolver esta situación, el INAES, por un lado, crea el órgano consultivo del estado, cuya función es formular políticas del sector usando como base la LESS. Y, por otro lado, crea un órgano de participación ciudadana al que llama Consejo Consultivo de Fomento a la Economía Social, el cual busca generar propuestas para adecuar el marco jurídico a la realidad de las prácticas de economía social y solidaria (Compendio de información básica, INAES, 2018).

Retomando la discusión acerca de los artículos de la LESS, finalmente se encuentra el artículo cuarenta y seis. En este ya se habla de los recursos públicos que deberán ser destinados para el fomento, desarrollo y puesta en marcha de proyectos relacionados con la economía social y solidaria; y se establece que la Secretaría de Economía creará el Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES).

El propósito del FONAES es apoyar los esfuerzos de productores indígenas, campesinos y grupos populares-urbanos, para impulsar proyectos productivos, a través de un sistema de financiamiento propio, para que puedan generar empleos e ingresos para sus involucrados.

Con todo lo anterior, podemos concluir que en México se cuenta con el reconocimiento constitucional del sector de la economía social y solidaria; existe, también, un marco jurídico y legislación específica que posibilita que las prácticas de la Economía Solidaria tengan visibilidad. Sin embargo, lo anterior plantea, al menos, tres cuestiones interesantes.

Por un lado, la legislación no ofrece una definición específica de economía social y Solidaria, en su lugar solo enumera y agrupa a las organizaciones que pertenecen al sector. Por lo cual, el reto radica en avanzar hacia la generación de acuerdos acerca de una definición que sirva en lo académico, en lo social, así como en lo legal y jurídico.

Por otro lado, el marco jurídico que se plantea en muchas ocasiones colisiona con las actividades y objetivos de las prácticas de la Economía Solidaria, lo que imposibilita su desarrollo y consolidación. Por lo que, la labor del INAES en este rubro, es fundamental.

---

<sup>11</sup> La banca social en México se conforma por sociedades cooperativas de préstamos y ahorro, sociedades financieras comunitarias.

Y finalmente, si bien es cierto que a través de la creación del INAES y del FONAES las empresas del sector social y solidario pueden tener acceso a financiamiento, también es cierto que las bases para acceder a este, aún son ambiguas y no existe un documento en el cuál se dé cuenta de todos los organismos y programas que el Estado ha destinado al apoyo financiero del sector.

### **Cifras del cuarto sector en México**

Antes de iniciar este apartado, resulta pertinente mencionar que, hasta el día de hoy en México, no existe un organismo público que se encargue de llevar un registro, del desempeño en términos económicos, de todas las organizaciones y empresas asociadas al cuarto sector en México, en buena medida, porque es un campo poco explorado; y porque aún no hay consenso en torno a qué tipo de empresa puede ser ubicada bajo el paraguas del cuarto sector. Y, aunque a través del INAES ha habido algunos avances en este sentido aún, hoy, no se cuenta con información sectorizada sobre la participación de las empresas y/o iniciativas asociadas a la economía social y solidaria en la generación de la riqueza nacional, ni hay datos concretos acerca de la población que emplea.<sup>12</sup> Recordemos, además, que aun cuando hubiera algunas aproximaciones cuantitativas de la economía social y solidaria; éstas representan solo una parte del cuarto sector.

En este sentido, es importante mencionar que el INAES firmó un convenio con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con la finalidad de llevar a cabo un estudio de factibilidad para la realización de una cuenta satélite de las empresas enmarcadas en la Economía Social. Este estudio permitiría la medición anual de la producción de bienes y servicios que realizan las unidades económicas asociadas a la economía social, ya que esto es esencial para visualizar la aportación de la economía social y solidaria al PIB nacional.

El estudio arrojó que es factible realizar la cuenta satélite. Durante el 2018 se llevó a cabo la construcción de un año base de la cuenta para posteriormente integrar una serie de varios años. Y si bien, hasta hoy no se tiene una estimación de la participación de estas entidades en el PIB nacional, el estudio de factibilidad es un avance importante en la visibilización y medición del impacto, en términos económicos, de estas entidades; lo que podría redundar en el diseño de política pública que apoye al sector.

Por otro lado, hay un número importante de empresas e iniciativas que comparten los valores organizativos propios del cuarto sector, que por sus condiciones y contexto no pueden ser ubicadas bajo ninguna de las figuras jurídicas que propone la LESS. Por lo que su contribución al cuarto sector tampoco puede ser cuantificada.

Existen algunas otras iniciativas como las empresas B que toman formas jurídicas propias del sector privado. Con lo anterior, hacer una aproximación cuantitativa del impacto del cuarto sector en la

---

<sup>12</sup> Información obtenida del diario oficial de la secretaría de economía. En el documento se muestra la participación en términos del PIB de la economía social y solidaria de varios países y ninguno de ellos es México. Se puede consultar el documento completo en: [https://www.economia.gob.mx/files/transparencia/rendicion\\_cuentas\\_2015/programa\\_de\\_fomento\\_a\\_la\\_economia\\_social\\_2015-2018.pdf](https://www.economia.gob.mx/files/transparencia/rendicion_cuentas_2015/programa_de_fomento_a_la_economia_social_2015-2018.pdf)

economía mexicana implicaría hacer un análisis no solo sectorial sino uno intersectorial. Por tanto, el cuarto sector en México es un tema aún incipiente para hacer una aproximación cuantitativa. Los datos que aquí se presentan, aunque nos permiten una aproximación de la participación de este tipo de empresas en la economía mexicana, son solo de carácter preliminar.

En el 2013 se llevó a cabo un diagnóstico del programa de fomento a la economía social, este arrojó que existen un poco más de 61,000 organizaciones asociadas a la economía social<sup>13</sup>, de este total al menos 47,361 se encontraban en el marco de las figuras jurídicas que se mencionan en la LESS,<sup>14</sup> y que fueron mencionadas al inicio del apartado dos de este trabajo. El desglose de las 61,000 entidades se presenta en la tabla dos.

**Tabla 2: Organizaciones del sector social de la economía**

TIPO DE ENTIDAD	NÚMERO	NÚMERO DE TRABAJADORES DIRECTOS	CONTRIBUCIÓN AL PIB %
Sociedades cooperativas (incluye las de crédito y ahorro)	13,685	41,184 <sup>15</sup>	4% <sup>16</sup>
Otras formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios	14,803	-	-
Ejidos y comunidades	31,914	4,210,830 (ejidatarios y comuneros) 7.1 millones de personas empleadas en el sector primario <sup>17</sup>	3.0% <sup>18</sup>

Fuente: Elaboración propia con información del diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social, Universidad Iberoamericana de Puebla. Diciembre de 2013 y datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2018.

<sup>13</sup> Información tomada del diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social, Universidad Iberoamericana de Puebla. Diciembre de 2013. El informe completo se puede consultar en: [http://www.inaes.gob.mx/doctos/pdf/transparencia/DiagnosticoPFES/DIAGNOSTICO\\_INAES.pdf](http://www.inaes.gob.mx/doctos/pdf/transparencia/DiagnosticoPFES/DIAGNOSTICO_INAES.pdf)

<sup>14</sup> Estas figuras jurídicas son: ejidos, comunidades, organizaciones de trabajadores, sociedades cooperativas y empresas que pertenece mayoritariamente a los trabajadores.

<sup>15</sup> Esta aproximación se elaboró con los datos más recientes del sector, que corresponden al 2004. Es importante mencionar que a los empleados directos los llamamos socios cooperativistas trabajadores, para diferenciarlos de la figura de socio cooperativista.

<sup>16</sup> Elaborado con datos del 2016

<sup>17</sup> En el sector primario de la actividad económica se agrupa el sector agropecuario y rural del que los ejidos son una parte importante.

<sup>18</sup> Elaborado con datos del 2018.

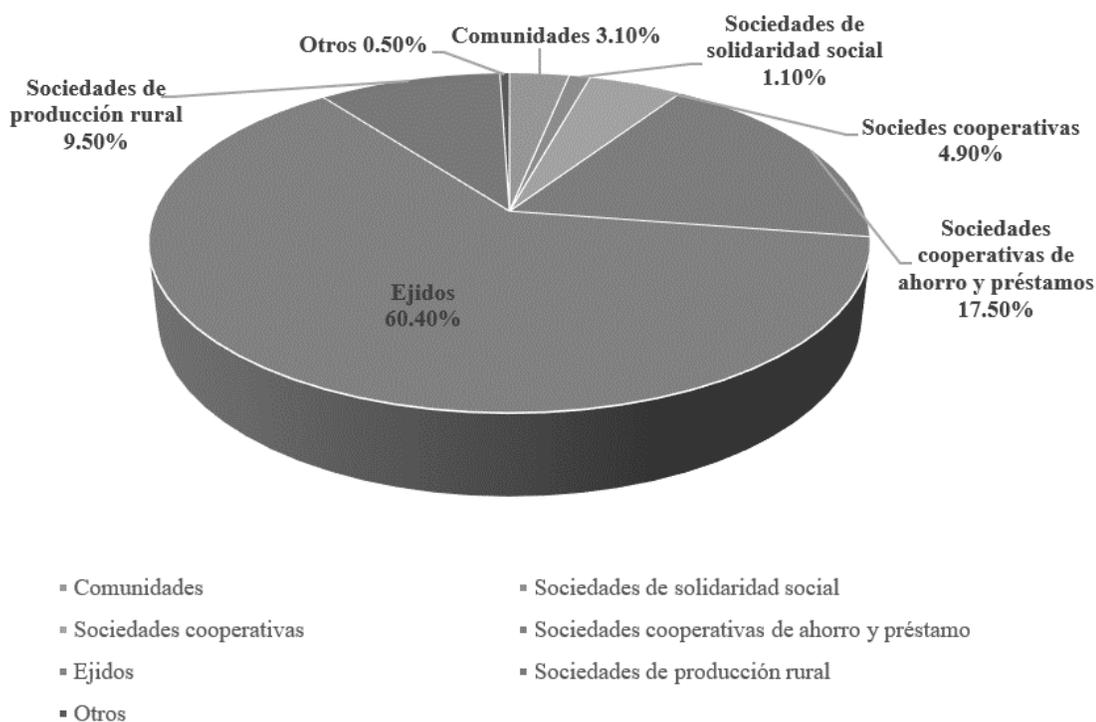
Los datos que corresponden a los empleos generados por el sector cooperativista son de alrededor del 1.2% de la población económicamente activa, tal como lo muestra el siguiente cuadro.

**Tabla 3: Ocupación de las empresas del sector social**

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN MÉXICO	41.9 MILLONES
Socios cooperativistas trabajadores	1.2%
Trabajadores del estado mexicano	10%
Empleados del sector privado	89.40%

Fuente: INEGI, Censo Económico, 2004.

**Figura 3: Participación por sector al PIB de la Economía Social**



Fuente: Elaboración propia con información del INAES. Datos del 2013.

A pesar de no haber datos oficiales de la participación de la economía social y solidaria al PIB nacional, la figura tres muestra la manera en la que se compone el PIB del sector social. Los ejidos tienen un peso y participación importante en el sector con el 60.40%; en estos se desarrolla la mayor parte de las actividades agropecuarias del país. Por su parte el sector de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo participa con un 17.5%. Actualmente hay alrededor de 765 cooperativas de ahorro y crédito registradas en el Registro Nacional Único de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo que administran en promedio 128 mil millones de pesos mexicanos e integran a 7,262,024 socios<sup>19</sup>, y manejan activos de alrededor de 90 mil millones de pesos.

En la siguiente tabla se muestran el número total de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (Socaps) que hay en México; desglosando aquellas que se encuentran, ya, autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNVB).

**Tabla 4: Número de sociedades cooperativas autorizadas en México**

ESTATUS	SOCAPS	ACTIVOS	SOCIOS
Autorizadas	152	88% del total de los activos del sector	5,882,000
Total	765	128 mil millones de pesos	7,262,000

Nota: Fondo de supervisión auxiliar de sociedades cooperativas de ahorro y préstamos y de protección a sus ahorradores (Focoop), marzo de 2017.

Como se ha comentado al inicio de este apartado, lo que aquí se ha presentado es una primera aproximación al potencial, en términos cuantitativos, del cuarto sector de la economía. Lo anterior implica, que, en México, aún, se debe trabajar en generar una cuenta satélite que permita visualizar y visibilizar el impacto de este sector en la economía mexicana.

## **Empresas del cuarto sector y los objetivos del desarrollo sostenible**

Este trabajo sostiene que las organizaciones asociadas al cuarto sector (empresas enmarcadas en la economía social y solidaria y empresas B), además de las características que se han citado en el primer apartado; pretenden tener incidencia en los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de tres maneras: 1) generando modelos de negocio que, por si mismos, resuelvan una problemática de tipo social, 2) generando ideas de negocio, que si bien por si mismas no resuelvan un problema de tipo social, si lo hagan a través de su práctica empresarial y 3) desarrollando nuevas herramientas de gestión.

<sup>19</sup> Datos a diciembre del 2017, del fondo de supervisión auxiliar de sociedades cooperativas de ahorro y préstamos y de protección a sus ahorradores (Focoop).

Con lo anterior, las empresas del cuarto sector pretenden incidir en los ODS impactando al menos en tres dimensiones: 1) económica, 2) social y 3) política.

**Tabla 5: Dimensiones en las que impactan las empresas asociadas al cuarto sector**

DIMENSIONES	INDICADORES
Económica	Facilitar circuitos cortos de intercambio, apoyo para sustentar necesidades materiales básicas, apoyo a la producción, apoyo a la creación de microemprendimientos, generación de empleo, inclusión laboral.
Social	Generación de sentido de identidad, generación y fortalecimiento de cohesión social, generación de lazos de solidaridad, disminución de delitos y crimen organizado, acceso a educación, equidad de género.
Política	Sentido de ciudadanía, conformación de redes de solidaridad, participación en la esfera pública.

Fuente: Elaboración propia.

La dimensión económica implica que estas iniciativas puedan ser instrumentos para generar circuitos de intercambio cortos, ayudan a los participantes a encontrar oportunidades económicas, apoyan la producción para así sustentar necesidades materiales básicas. Esta dimensión sugiere que estas prácticas sean un apoyo para financiar microemprendimientos y emprendimientos solidarios, que permitan el auto sustento y la generación de empleos; y, por tanto, generen desarrollo local.

Por su parte la dimensión social, implica que estas iniciativas sean el vehículo para tejer relaciones sociales basadas en valores como la solidaridad y la reciprocidad. Al tejer nuevas relaciones sociales se podrá generar cohesión social, sentido de identidad, pertenencia a un territorio y lazos de solidaridad.

Cuando en un barrio, comunidad o región se encuentran presentes los indicadores de la dimensión económica y los de la dimensión social, es posible que haya una disminución del sentido de exclusión económica y social, lo que puede redundar en una disminución de desempleo, crimen organizado y delitos.

Finalmente, se considera a la dimensión política como la dimensión de último nivel. Esta implica que se genere sentido de ciudadanía y una preocupación genuina por participar en la esfera pública; a través de la propuesta de políticas públicas.

Aquí consideramos que, en México son las sociedades cooperativas una forma intrínseca de empresa sostenible y participativa. Son entidades que enfatizan en la seguridad de empleo, buscan mejorar las condiciones de vida y de empleo de sus asociados, pagan salarios competitivos, su gobierno es

democrático y participativo; y además se involucran activamente en el mejoramiento del contexto que les rodea y en los territorios donde operan (Alianza cooperativa internacional).

Con lo anterior, sostenemos que las cooperativas en México son entidades que pueden tener impacto en las tres dimensiones antes citadas y pueden, a través de su práctica empresarial, contribuir al cumplimiento de la agenda 2030.

A continuación, se presentan dos ejemplos del contexto mexicano que tienen impacto en al menos dos de las dimensiones antes citadas, y que a través de su práctica empresarial pueden incidir en determinados objetivos de desarrollo sostenible. Específicamente en el ocho (trabajo decente y crecimiento económico), el diez (reducción de las desigualdades) y el doce (producción y consumo responsables).

El primero de ellos es la sociedad de producción Michiza<sup>20</sup> en Oaxaca, que aglutina a más de 900 productores de café, que acopia 414 toneladas de producto y exporta un total de 260 toneladas anuales de café orgánico, a través de los canales de comercio justo. En 2010 sus ventas fueron de 16 millones de pesos (Marañón, 2013, p.18). Michiza impacta en los ODS ocho, diez y doce; ya que ha permitido seguridad en los ingresos de sus participantes, ha generado empleos en comunidades rurales e indígenas; pero, sobre todo, ha empoderado a los productores fortaleciendo el lugar que toman en la cadena de valor, dotándoles así de un trabajo decente y de la posibilidad de solventar necesidades materiales.

Por otro lado, la sociedad cooperativa de trabajadores de Pascual,<sup>21</sup> que es una experiencia única en el México urbano. Actualmente genera más de 5000 trabajos directos y sus ventas anuales alcanzan los 3500<sup>22</sup> millones de pesos y ha logrado mantenerse en un mercado controlado por las transnacionales Coca Cola y Pepsi Cola (Marañón, 2013, p.18). Recientemente la cooperativa pascual ha trabajado en sus procesos para lograr que sean más amigables con el medio ambiente y ha rediseñado sus empaques para evitar el uso de popote, moviéndose así a ser una empresa cuya producción se vuelve responsable y cuidadosa con el impacto que tiene en el medio ambiente.

Tanto la sociedad de producción Michiza como la cooperativa de trabajadores Pascual son iniciativas que pueden considerarse parte del cuarto sector de la economía; y que si bien tienen impresa una lógica solidaria y de reciprocidad operan dentro del entramado del sector privado; y han probado que la solidaridad y la cooperación no se contraponen al espíritu y la actividad empresarial.

---

<sup>20</sup> Organización dedicada a la comercialización de café orgánico de campesinos indígenas mixtecos, mixes y zapotecos.

<sup>21</sup> Es una compañía productora de jugos y refrescos de frutas, la cual realiza operaciones en México desde 1939. En octubre de 1984 inicia actividades como cooperativa, después de una lucha de casi tres años.

<sup>22</sup> Datos al cierre de 2012.

## Retos del cuarto sector en México

A pesar del creciente interés que el cuarto sector ha tomado en foros académicos, sigue siendo un campo poco explorado que aún enfrenta algunas contradicciones y desafíos. Para facilitar la discusión que se presenta a continuación, estos retos han sido divididos en tres campos: el teórico, el metodológico y el empírico.

### Desafíos teóricos

En primer término, nos referiremos a las tensiones y desafíos que hemos enmarcado en el nivel de lo teórico. El primer desafío, enmarcado en el campo teórico, tiene que ver con la clara identificación de todas las categorías asociadas al cuarto sector, con la finalidad de llegar a una definición operacional que facilite el esbozo de lo que podemos considerar como una empresa y/o entidad que puede formar parte del cuarto sector. Si bien es cierto que la Ley de Economía Social y Solidaria (LESS) reconoce a las prácticas que forman parte del sector de la economía social y solidaria; también es cierto que no hace una distinción clara entre ellas, y engloba a todas las prácticas que no pertenecen ni al sector privado ni al sector público.

Lo anterior implica realizar un esfuerzo por desarrollar indicadores, que permitan identificar a aquellas iniciativas que, o bien ya se reconocen como parte del esquema del cuarto sector, o que no se reconocen, pero comparten valores propios de éste. Una vez superado el reto de trabajar sobre el desarrollo de indicadores, aparece el segundo desafío. Este tiene que ver con emplear los indicadores que se hayan desarrollado o adoptado para realizar un mapeo que permita identificar a todas las prácticas y organizaciones asociadas al marco del cuarto sector.

Por otro lado, además de identificar, mapear y realizar estudios empíricos de las empresas que forman al cuarto sector, el tercer desafío plantea la necesidad de encontrar mecanismos de difusión e interconexión que permitan que éstas prácticas estén articuladas entre sí. De esta manera, se les hace visibles y la interconexión entre ellas les ofrece posibilidades de crecimiento e intercooperación más amplias.

Un cuarto desafío, que entrecruza el campo de lo teórico con el de lo empírico, tiene que ver con la necesidad de cuestionar el uso de herramientas del management tradicional en las empresas asociadas al cuarto sector. Las organizaciones asociadas al cuarto sector no pueden, ni deberían, emplear herramientas de gestión que han sido diseñadas para atender únicamente a la lógica de reproducción del capital y generación de ganancias. Sin embargo, dado que hasta ahora el desarrollo de modelos de negocio y herramientas de gestión, que atiendan a la lógica de este tipo de organizaciones, es aún incipiente; éstas organizaciones se ven forzadas a emplear herramientas de gestión tradicionales que comprometen la coherencia de su operación y la actuación de sus actores.

Con lo anterior, la academia enfrenta el reto de realizar un esfuerzo mayor por dotar a los estudiantes y jóvenes emprendedores de nuevas herramientas de gestión que les permitan disponer de conceptos y metodologías para elaborar nuevas estrategias y paradigmas empresariales.

## Desafíos empíricos

Por su parte en el orden de lo empírico, el quinto desafío que las organizaciones del cuarto sector enfrentan, tiene que ver con su capacidad de gestionar las contradicciones que se generan entre sus objetivos de desempeño económico y sus objetivos sociales con aspiraciones de transformación. Estas empresas deben encontrar la manera de ser proyectos viables en términos económicos, en un marco de competencia que caracteriza al sistema económico en México, sin perder la legitimidad de su discurso y coherencia en su operación interna.

Por otro lado, si bien, hemos reconocido que en México se cuenta con un marco constitucional y con legislación específica que pretende apoyar las actividades de este sector; también es necesario reconocer que la instrumentación de esta legislación no ha tenido un impacto importante en el sector. Por lo cual, el sexto desafío tiene que ver con crear los mecanismos e instrumentos que acorten la brecha entre la ley y la aplicación de la misma.

## Desafíos metodológicos

En el campo de lo metodológico, el séptimo desafío que se plantea tiene que ver con el desarrollo de herramientas metodológicas específicas, como la observación participante y la investigación-acción, que permitan guiar el estudio de las prácticas económicas asociadas al cuarto sector.

Por otro lado, un octavo desafío se refiere a los actuales sistemas de contabilidad nacional; estos han sido diseñados solo para medir y visibilizar los resultados de las empresas que pertenecen al sector público y al sector privado; pero poco o nada se ha hecho para desarrollar metodologías que permitan medir la contribución y el impacto que las empresas asociadas al cuarto sector tienen en el país.

**Tabla 6: Retos y desafíos de las organizaciones asociadas al cuarto sector**

CAMPO TEÓRICO	CAMPO EMPÍRICO	CAMPO METODOLÓGICO
Generar una definición operacional que facilite el esbozo de lo que podemos considerar como una empresa y/o entidad que se ubique en el marco del cuarto sector.	Desarrollo de herramientas distintas a las propuestas por el <i>management</i> tradicional.	Desarrollar herramientas metodológicas específicas, como la observación participante y la investigación-acción.
Realizar un mapeo que permita identificar a todas las prácticas y organizaciones asociadas al marco del cuarto sector.	Crear nuevos contenidos académicos que acerquen a nuevos modelos de negocio adecuados para gestionar a empresas asociadas al cuarto sector.	Diseñar sistemas de contabilidad nacional, que permitan medir y visibilizar el impacto y contribución de las empresas del cuarto sector a la economía del país.
Encontrar mecanismos de difusión e interconexión que permitan que estas prácticas estén articuladas entre sí.	Gestionar las contradicciones que se generan entre sus objetivos de desempeño económico y sus objetivos sociales con aspiraciones de transformación.	

Fuente: Elaboración propia.

## Conclusiones

Hoy nos enfrentamos a una serie de transformaciones que trastocan cada uno de los elementos de nuestras vidas. Estas se han dado, en buena medida, por los avances tecnológicos, el libre mercado, la competencia, la posición hegemónica de algunas naciones, la globalización, etc. Estos cambios son la causa de algunas de las problemáticas sociales que nos aquejan en el siglo XXI; y que forman parte de la agenda 2030. Entre ellas, la pobreza, la desigualdad, la precariedad laboral, el desempleo, la violencia, la migración masiva, los desplazamientos forzados y el cambio en las relaciones sociales.

En México, nos enfrentamos a una creciente desigualdad, exclusión social y económica de las comunidades indígenas, al recrudecimiento de la violencia y al incremento del crimen organizado, lo que ha ido teniendo repercusión, entre otras cosas, en un progresivo desgaste del tejido social y el sentido de comunidad. El crecimiento económico en México ha sido muy desigual y no se ha visto reflejado en una mejora en las condiciones de vida de la población.

Las empresas asociadas al cuarto sector sugieren la necesidad de un cambio en la lógica que orienta a la economía en sus actividades de producción, circulación, consumo y financiación. Plantean la reivindicación de lo económico como una construcción social y política y la transformación de los mercados como elementos únicos del orden económico; cuestionan la entronización del capital, el mercado global y la racionalidad instrumental como únicas reglas de la integración social y económica.

No hay que olvidar, que el día de hoy, el cuarto sector en México no se considera un sector que contribuya a la generación de riqueza nacional y al bienestar de los mexicanos; esto puede obedecer a dos razones. La primera, es que los logros en términos tanto cualitativos como cuantitativos, de las empresas del cuarto sector, no son difundidos correctamente. Poco o nada se sabe de empresas que al tiempo de ser rentables logran contribuciones importantes en términos de inclusión económica, fortalecimiento del tejido social y asociativo, cuidado del medio ambiente, creación de redes de solidaridad, etc. (Diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social, 2013).

La segunda de las razones tiene que ver con que no ha habido políticas públicas que apoyen de manera contundente a este sector. Las políticas públicas en México están hechas para el fomento de las actividades que realizan empresas privadas y públicas. Con lo anterior, es necesario reconocer que hasta hoy, las empresas del cuarto sector no encuentran incentivos, en términos de política pública, que pueden facilitar su gestación, desarrollo y consolidación.

El reto es grande. Hay, por supuesto, mucho que debatir acerca del cuarto sector y, sobre todo, entender que las iniciativas asociadas a él no se presentan como ejercicios definitivos; se presentan más bien como un germen de transformación que nos permita construir nuevas formas de relacionarnos con lo económico. Esta nueva forma de relacionarse deberá plantearse una articulación entre el principio de interés privado con el interés público y los intereses comunitarios.

## Referencias

Bastidas, O. y Richer, M. (2001). Economía Social y Economía Solidaria: intento de definición. *Cayapa. Revista Venezolana de Economía Social* (1)1, 1-27. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62210102>

Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamos de México En [www.concamex.coop](http://www.concamex.coop)

Dacheux, E. y Goujon, D. (2011): Principes d'économie solidaire. Paris, Francia: Ellipses.

Enjolras, B. (Ed.) (2009) The public policy paradox. Normative foundations of social economy and public policies: Which consequences for evaluation strategies. En Bouchard, M. J. (Ed.). (2010). *The worth of the social economy: An international perspective*, (pp. 43-62). Bruselas: Peter Lang

Jiménez, J. y Morales, A.C., (2011). Social economy and the fourth sector, base and protagonist of social innovation, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 73, 33-60. Recuperado de: [http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/7302\\_Jimenez\\_and\\_Morales.pdf](http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/7302_Jimenez_and_Morales.pdf)

Levitt, T. (1973): *The third sector: New tactics for a responsive society*. New York: Amacom.

Marañón, B. (2012). Solidaridad Económica y potencialidades de transformación en América Latina. Una perspectiva descolonial. Ciudad de México: Clacso.

Marañón, B. (2013). La economía solidaria en México. Ciudad de México: UNAM.

Marañón, B. (2013). La Economía Solidaria en México: una primera aproximación. Hacia una alternativa societal basada en la reciprocidad. Ciudad de México: UNAM.

Monzón, J. L. (2006). Economía Social y conceptos afines: fronteras borrosas y ambigüedades conceptuales del Tercer Sector. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17405602>.

Monzon, J. L. & Chaves, R. (2008). The European Social Economy: Concept and Dimensions Of The Third Sector. *Annals of Public and Cooperative Economics*, 79, 549-577. doi:[10.1111/j.1467-8292.2008.00370.x](https://doi.org/10.1111/j.1467-8292.2008.00370.x)

Monzón, J. L., & Deforuny, J. (1992). La economía social: tercer sector de un nuevo escenario. *Economía Social: entre economía capitalista y economía pública*. *CIRIEC-España*, 11-16.

Monzón, J. L., y Chaves, R. (2011): Social Economy, An International Perspective. Introduction. *CIRIEC-España, Revista de economía pública, social y cooperativa*, 73, 5-8.

- Pérez de Mendiguren, J. (2014). Debates conceptuales y aspectos organizativos de la Economía Solidaria: El caso REAS de Euskadi. (Tesis de Doctorado, UPV, Bilbao).
- Pérez de Mendiguren, J. C., Etxezarreta, E. (2015). Sobre el concepto de economía social y solidaria: Aproximaciones desde Europa y América Latina. *Revista de economía mundial*, (40), 123-143.
- Pérez de Mendiguren, J. C., Etxezarreta Etxarri, E., & Guridi Aldanondo, L. (2008). ¿De qué hablamos cuando hablamos de Economía Social y Solidaria? Concepto y nociones afines. *Comunicación presentada a las XI Jornadas de Economía Crítica*, 27-29.
- Pérez de Mendiguren, J. C., Etxezarreta, E., & Guridi, L. (2009). Economía Social, Empresa Social y Economía Solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate. *Papeles de Economía Solidaria*, 1, 1-41.
- Pierce, J. (2003). *Social Enterprise in Anytown*. Londres: Calouste Gulbekian Foundation.
- Polanyi, K. (1944). *The great transformation*. New York: Rinehart.
- Wanderley, F. (2016). La economía solidaria y comunitaria en Bolivia. *Revista de la Academia*, (21), 57-75.
- Puig, C. (Coord). (2016). *Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas*. Bilbao: Hegoa.
- Vives, A., (2012). El cuarto sector: empresas nacidas con responsabilidad, *Revista Dyna*, (86) 4, 384-385.
- Vives, A., Sostenible, D., & de Desarrollo, B. I. (2013). Cuarto sector: Hacia una mayor responsabilidad social empresarial.
- Zurbano, M., Henry, G., & Urzelai, A. (2012). El cuarto sector en Euskadi. *País Vasco: Innobasque*.